

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

6985 *Resolución de 2 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se renuevan becas para la realización de estudios de máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2008-2009.*

Por resolución de 2 de julio de 2008 (BOE de 30 de julio) conjunta de las Secretarías de Estado de Universidades y de Investigación se concedieron becas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2008-2009.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.2 de la resolución de 27 de marzo de 2008, de convocatoria del Programa (BOE de 8 de abril), una vez evaluados los informes emitidos por los becarios y sus directores en las Universidades receptoras, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto,

Primero.—Conceder la renovación por un segundo año de las becas relacionadas en el Anexo, en las condiciones indicadas en el mismo.

Segundo.—La financiación de las becas, por un importe total de 118.800,00 € se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 21.04.463A.781, de los Presupuestos Generales del Estado, con el desglose que se indica a continuación:

Anualidad 2009: 49.500,00 €.

Anualidad 2010: 69.300,00 €.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los presupuestos generales del Estado.

Tercero.—Los beneficiarios de estas becas están obligados al cumplimiento de lo establecido en el apartado 8 de la vigente convocatoria del Programa, resolución de 27 de marzo de 2008 (BOE de 8 de abril).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 2 de abril de 2009.—El Secretario de Estado de Universidades, P.D. (Orden de 14 de enero de 2005), el Director General de Universidades, Felipe Pétriz Calvo.

ANEXO

Renovaciones de becas para estudios de master en universidades de Estados Unidos de América

Becario	Referencia	DNI becario	Organismo	Departamento	Fecha inicio	Fecha fin	Mensualidad
Calleja López, Antonio.	MFU2007-0029	45741899	Arizona State University.	Political Science.	01-Ago-2009	31-Jul-2010	1300,00
Díaz Ceballos, Jorge.	MFU2007-0033	72137220	New York University.	Center For Latin American And Caribbean Studies.	01-Ago-2009	31-Jul-2010	1500,00
Gómez Lucas, Cristina.	MFU2007-0009	02672835	New School University.	New School University.	01-Ago-2009	31-Jul-2010	1500,00
Martín Domínguez, Pablo.	MFU2007-0014	71939904	Indiana University.	Folklore And Ethnomusicology.	01-Ago-2009	31-Jul-2010	1200,00
Pérez Hurtado, Nohemi.	MFU2007-0011	53360794	City College, City University Of New York.	International Affairs.	01-Ago-2009	31-Jul-2010	1500,00
Sehk Zinth, Sallua Marien.	MFU2007-0035	72797236	Loyola Marymount University.	Film And Television.	01-Ago-2009	31-Jul-2010	1400,00
Villalba Ruiz, Carmen.	MFU2007-0045	39378736	Monterey Institute Of International Studies.	Translation & Interpretation.	01-Ago-2009	31-Jul-2010	1500,00